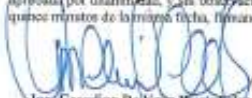


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEUMATICOS Y CADENAS NEUMAC S. A., CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2020.

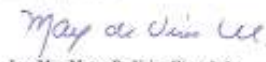
En Guayaquil, al día diez del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las quince horas, en el local ubicado en las calles Coronel No.1619 y Paredes, de las oficinas administrativas de PROBRISA S.A., se reúnen los accionistas de la compañía NEUMATICOS Y CADENAS NEUMAC S.A.: la compañía PROBRISA S.A., legal y debidamente representada por su Presidente, señor Gonseling De Vries van Dijk, conforme queda acreditado con el nombramiento a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de 21.358 acciones, el señor Ing. Gonseling De Vries Westphalen, por sus propios derechos, propietario de 1 acción, y, el señor Ing. Max Mateo De Vries Westphalen, por sus propios derechos, propietario de 1 acción, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en una por ciento de su valor, el monto que asciende a la suma de Ciento cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 114.000.00), dividido en once mil cuatrocientos (11.400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al ampar de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario y el Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **CUARTO:** Designación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020. Precede la sesión el titular, señor Ing. Gonseling De Vries Westphalen, y actúa en la Secretaría de la sesión el señor Ing. Max Mateo Vries Westphalen, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se noten al órgano reglamentario y se le cumplimento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y el Auditor Externo de la Compañía elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debida orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; hecho lo cual, el señor Gonseling De Vries van Dijk, representante de la accionista PROBRISA S.A., menciona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado, dejándose constancia que no se presentan más mociones. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y el Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se deja expresa constancia que en razón de que los accionistas, señores Ing. Gonseling De Vries Westphalen e Ing. Max Mateo De Vries Westphalen, ejercen cargos de representación y administración en la Compañía, se han abstenido de votar en cumplimiento del artículo 240 de la Ley de Compañías. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, sobre los cuales el Gerente General realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas anuales, durante dicho ejercicio económico; luego de lo cual, se solicita que la Junta General, resuelva sobre el particular, a cuyo efecto el señor Gonseling De Vries van Dijk, representante de la accionista PROBRISA S.A., menciona la aprobación de tales documentos, dejándose constancia que no se presentan más mociones, por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja expresa constancia que en razón de que los accionistas, señores Ing. Gonseling De Vries Westphalen e Ing.

Max Mateo De Vries Westphalen, ejerce cargos de representación y administración en la Compañía, se han abstenido de votar en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Max Mateo de Vries, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2019, arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$ 14,896.54, del cual deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados por la cantidad de US\$ 2,234.48, y el impuesto a la renta correspondiente. Con lo cual, hecha la deducción del 15% de participación de los trabajadores, queda el valor de US\$ 12,662.06, al que, para establecer la base imponible del impuesto a la Renta se le deberán sumar los "gastos no deducibles locales" por US\$ 4,909.77 y las "provisiones para desahucio y pensiones de jubilación patronal" por US\$ 6,459.58, y hacer la deducción por pago a trabajadores con discapacidad y adultos mayores por US\$ 4,877.16 y por otras rentas eventuales o ingresos no objeto de impuesto a la renta por US\$ 26,952.73, todo lo cual resulta en una base imponible negativa para el ejercicio económico de US\$ 7,798.48, sin impuesto a la renta a pagar. Luego de la explicación correspondiente, mociona que la Junta General resuelva sobre el antedicho valor de US\$ 12,662.06 correspondiente a la utilidad líquida del ejercicio, de la siguiente manera: que se destine y transfiera el valor de US\$ 1,266.21 para la cuenta Patrimonial "Reserva Legal", y que el saldo de US\$ 11,395.85 se destine y transfiera a la cuenta Patrimonial "Utilidades no Distribuidas". El Gerente General, señala además que luego de aplicar la consolidación tributaria, esto es, la suma de las retenciones en la fuente por US\$ 18,039.62, más el crédito tributario por impuesto a la salida de divisas durante el ejercicio 2019 por US\$ 38,846.33, y más US\$ 2,611.81 por el anticipo al impuesto a la renta pagado, resulta en que le corresponde a la compañía un crédito tributario por el total de US\$ 59,497.76. Se deja constancia que no se presentan más mociones sobre el particular. Hecho lo cual, la Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar la moción formulada sobre el destino de utilidades, de manera que, del valor de US\$ 14,896.54 de utilidad bruta, se realice la deducción del 15% de utilidades a los empleados por el valor de US\$ 2,234.48, disponiéndose su pago; dejándose constancia que luego de aplicar la consolidación tributaria, resulta en una base imponible negativa para el ejercicio económico de US\$ 7,798.48, sin impuesto a la renta a pagar, y por otra parte, que la suma de las retenciones en la fuente por US\$ 18,039.62, más el crédito tributario por impuesto a la salida de divisas durante el ejercicio 2019 por US\$ 38,846.33, y más US\$ 2,611.81 por el anticipo al impuesto a la renta pagado, resulta en que le corresponde a la compañía un crédito tributario por el total de US\$ 59,497.76. Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor Gosseling De Vries van Dijk mociona que sea elegido el señor Juan Bautista Jordán Maruri, como Comisario, y se designe al CPA Luis Enrique Pinedo Sánchez (SC-RNAE 2-433) como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarles su retribución o instruir al respecto. Se deja constancia que no se presentan más mociones sobre el particular. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: Elegir al señor Juan Bautista Jordán Maruri, como Comisario, y designar al CPA Luis Enrique Pinedo Sánchez (SC-RNAE 2-433) como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020, autorizándose expresamente al Gerente General de la Compañía para que, a su mejor criterio, les fije las retribuciones correspondientes. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de reposo para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reanuda la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes -


Ing. Max Mateo De Vries Westphalen
PRESIDENTE

p. PROBRESA S.A.


Gosseling De Vries van Dijk
PRESIDENTE


Ing. Max Mateo De Vries Westphalen
GERENTE GENERAL-SECRETARIO